



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 768/13

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

Doña Asunción Martín Manzano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Peguerinos, provincia de Ávila.

Hace saber: Que en las Oficinas de éste Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2012.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, éste Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CAPITULO. DENOMINACIÓN.....EUROS.

A) Operaciones Corrientes.

1 IMPUESTOS DIRECTOS.....195.000,00

2 IMPUESTOS DIRECTOS.....20.000,00

3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.....148.500,00

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.64.000,00

5 INGRESOS PATRIMONIALES.....122.600,00

B) Operaciones de Capital.

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.41.100,00

9 PASIVOS FINANCIEROS.....475.000,00

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.1.154.200,00

PRESUPUESTO GASTOS.

CAPITULO. DENOMINACIÓN.....EUROS.

A) Operaciones Corrientes.

1 GASTOS DE PERSONAL.253.400,00

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV.....307.070,00

3 GASTOS FINANCIEROS.32.500,00



4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.000,00
B) Operaciones de Capital.	
6 INVERSIONES REALES.	78.203,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.	168.500,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	841.673,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Funcionarios de carrera con Habilitación Nacional:	1.
Funcionarios de carrera:	0.
Personal Laboral:	9.
Personal de confianza:.....	0.
Total puestos de trabajo:	10.

En caso de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Peguerinos, a 28 de diciembre de 2012.
La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.